

INFORME DEL COMISARIO

Al Señor
PRESIDENTE DE LA CIA. VIENTO Y MAR S.A. (VENIOMAR)
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, al Art. 321 de la Ley de Compañías y a las Resoluciones vigentes, pongo a su consideración y por su intermedio a los señores accionistas de la Compañía el presente informe del examen efectuado al Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa Viento y Mar S.A. (VENIOMAR).

De la revisión efectuada a los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente legalizados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados con normas contables de aceptación. Toda la documentación - está adecuadamente organizada y bajo la responsabilidad de la Administración.

Se observó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, por parte de la administración.

En el presente ejercicio la Cía. ha ajustado sus Estados Financieros aplicando el índice de corrección elaborado por el INEC para - año 1.993, dando cumplimiento al Sistema de Corrección Monetaria - Integral que dice la Ley de Régimen Tributario Interno y a sus Reformas constantes en la Ley 51 de Diciembre 29/93, según R.O. No. 349 del 31 del mismo mes y año.

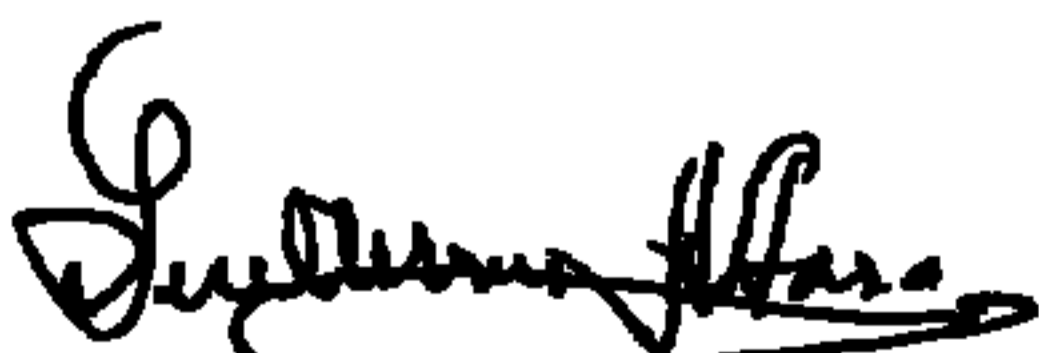
Debo indicar que de acuerdo a la actividad que realiza la Empresa, sus procedimientos contables son los adecuados.

Las cifras que constan en los Estados Financieros, tienen correspondencia directa con los registros contables.

En mi opinión los Estados Financieros al igual que la documentación presentados, demuestran razonablemente la situación de la Cía. VIENTO Y MAR VENIOMAR S.A.

Del señor Presidente

Atentamente,



Guillermo Mora Rosales
COMISARIO PRINCIPAL

29 de Diciembre 1993